

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD (AV) MCOB MAN (VILLA) a



DECRETO EXENTO N°

3224.-/

CAUQUENES,

24 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar “**SERVICIO DE HABILITACION DE ARRANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL AREA VERDE DE LA VILLA LAS DELICIAS Y EL AREA VERDE LOS CONQUISTADORES**”.
- 2.- Memo N° 301 de fecha 04 de julio del 2024 de Secpla, solicitando que se realice la licitación Pública.
- 3.- Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativa, especificaciones técnicas y anexos correspondiente “**SERVICIO DE HABILITACION DE ARRANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL AREA VERDE DE LA VILLA LAS DELICIAS Y EL AREA VERDE LOS CONQUISTADORES**”.
- 2.- **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Archivo Unidad de Adquisiciones
- Cc. Dideco